

DDYA	RESOLUCIÓN N.º172-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARDENAS CARLOS EMANUEL

ANTECEDENTES

Resolución 089-PCM-2026.

La factura 00002-00000033 de fecha 10/03/26 presentada por la firma CARDENAS CARLOS EMANUEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CARDENAS CARLOS EMANUEL corresponde a la compra de pintura pasillo, escalera, entrada, mesa de entrada y sala de reuniones.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CARDENAS CARLOS EMANUEL factura 00002-00000033 de fecha 10/03/26 por un monto de pesos cinco millones quinientos sesenta y cinco mil.....\$5.565.000,00

El comprobante presentado por la firma CARDENAS CARLOS EMANUEL corresponde a la compra de pintura pasillo, escalera, entrada, mesa de entrada y sala de reuniones.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de marzo 2026
GRDR/GP/sag